

del Proyecto: «Remodelación de la intersección a Suflí por Por-tichuelo, p.k. 44+150. A-334».

Clave: 1-AL-1580-0.0-0.0-PC. Término municipal: Armuña del Almanzora y Purchena (Almería).

EDICTO

Aprobado el proyecto de referencia el 13.5.09 y estando implícita la Declaración de Urgente Ocupación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el apartado 3 del art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, dispone que ello implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento especial previsto para estos casos, en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, en consecuencia y por orden de la Dirección General de Carreteras de fecha 18.5.09, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos, para que comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales, en los días y horas que se indican en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las Actas Previas a la Ocupación, en la que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representante debidamente autorizado, a juicio del Representante de la Administración, portando el DNI, los títulos justificativos de su derecho y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y si es su deseo, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Notario y Perito.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Día 1 de julio de 2009, a las 10 horas, en Ayuntamiento de Purchena

Finca: 2.

Polígono: 13.

Parcela: 14.

Propietario: Ramón Arriaga Sáez.

Domicilio: Eucalipto, 192, 04740, Roquetas de Mar, Almería.

Superficie a expropiar: 2780.

Día 1 de julio de 2009, a las 12 horas, en Ayuntamiento de Armuña de Almanzora

Finca: 1.

Polígono: 4.

Parcela: 8.

Propietario: Herederos de Antonio Martínez Prado.

Domicilio: Luis Redondo, 6, 04888, Armuña de Almanzora, Almería.

Superficie a expropiar: 305.

Almería, 11 de junio de 2009.- La Delegada, Alejandra María Rueda Cruz.

ANUNCIO de 2 de junio de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes y Movilidad (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 2 de junio de 2009.- La Directora General, María Belén Gualda González.

A N E X O

R. alzada: DGIT/000009/2005.

F. denuncia: .8.9.2005.

Titular: Suretrans, S.A.

Domicilio: Ctra. Nacional, 340, pk 392,200. 04410, Benahadux.

Ppto. infringido: 140.6.

Sanción €: 4.601,00.

ANUNCIO de 2 de junio de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Tramitados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación de la resolución, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril,

y 259/1986, de 17 de septiembre, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores, imponiendo las sanciones que se especifican en el mismo.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Andalucía.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Sevilla, 2 de junio de 2009.- La Directora General, María Belén Gualda González.

A N E X O

EXPEDIENTE: DGIT/000078/2008.
F. DENUNCIA: 23.6.2008.
TITULAR: TRANS SEV, S.L.
DOMICILIO: 28 DE FEBRERO, 8. 41007. SEVILLA.
PTO. INFRINGIDO: 141.6.
SANCIÓN €: 1.501,00.

EXPEDIENTE: DGIT/000195/2008.
F. DENUNCIA: 21.10.2008.
TITULAR: ANA GARCÍA TIRADO.
DOMICILIO: PABLO PICASSO, 7. 18120. ALHAMA DE GRANADA.
GRANADA.
PTO. INFRINGIDO: 140.6.
SANCIÓN €: 4.601,00

EXPEDIENTE: DGIT/000196/2008.
F. DENUNCIA: 21.10.2008.
TITULAR: ANA GARCÍA TIRADO.

DOMICILIO: PABLO PICASSO, 7. 18120. ALHAMA DE GRANADA.
GRANADA.
PTO. INFRINGIDO: 140.6.
SANCIÓN €: 4.601,00.

ANUNCIO de 2 de junio de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan en el mismo.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si lo estima oportuno, alegar por escrito a esta Dirección General, sita en C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, plta 2.^a, Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la presente notificación podrá ser considerada propuesta de resolución. Se le informa que el régimen de abstención y recusación del instructor es el previsto en los artículos 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, y que, a los efectos del artículo 42 de la misma Ley, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa es de 1 año desde el inicio del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

Sevilla, 2 de junio de 2009.- El Instructor, Antonio de Seras de Marcos.

A N E X O

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCION €
DGIT/000313 /2008	09/02/2009	CONSTRUCCIONES TEJERA, S.A	C/ DOCTOR GOMEZ ULLA, 1.04001. ALMERIA	141.5	1.501,00
DGIT/000063/2009	19/03/2009	SALASTRANS, S.L.	C/ VELAZQUEZ, 6.04700 EJIDO (EL)	140.6	4.601,00
DGIT/000064/2009	19/03/2009	SALASTRANS, S.L.	C/ VELAZQUEZ, 6.04700 EJIDO (EL)	140.6	4.601,00
DGIT/000065/2009	19/03/2009	SALASTRANS, S.L.	C/ VELAZQUEZ, 6.04700 EJIDO (EL)	140.6	4.601,00
DGIT/000066/2009	19/03/2009	SALASTRANS, S.L.	C/ VELAZQUEZ, 6.04700 EJIDO (EL)	140.6	4.601,00
DGIT/000067/2009	19/03/2009	SALASTRANS, S.L.	C/ VELAZQUEZ, 6.04700 EJIDO (EL)	140.6	4.601,00
DGIT/000069/2009	19/03/2009	JELIMAR, S.L.	AVDA. PIO XII.04800.ALBOX. ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/000070/2009	19/03/2009	JELIMAR, S.L.	AVDA. PIO XII.04800.ALBOX. ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/000071/2009	19/03/2009	JELIMAR, S.L.	AVDA. PIO XII.04800.ALBOX. ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/000072/2009	19/03/2009	JELIMAR, S.L.	AVDA. PIO XII.04800.ALBOX. ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/000073/2009	19/03/2009	JELIMAR, S.L.	AVDA. PIO XII.04800.ALBOX. ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/000074/2009	19/03/2009	JELIMAR, S.L.	AVDA. PIO XII.04800.ALBOX. ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/000075/2009	19/03/2009	JELIMAR, S.L.	AVDA. PIO XII.04800.ALBOX. ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/000076/2009	19/03/2009	JELIMAR, S.L.	AVDA. PIO XII.04800.ALBOX. ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/000081/2009	19/03/2009	JEREZ GONZALEZ, CARMEN	VARDIALES, 15-3H. 18014. GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/000083/2009	19/03/2009	JEREZ GONZALEZ, CARMEN	VARDIALES, 15-3H. 18014. GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/000084/2009	19/03/2009	HORMITRANS CORDOBA, S.L.	CL. DIEGO GALVAN, PARC. 280-NAVE 11	140.6	4.601,00
DGIT/000085/2009	19/03/2009	HORMITRANS CORDOBA, S.L.	CL. DIEGO GALVAN, PARC. 280-NAVE 11	140.6	4.601,00
DGIT/000086/2009	19/03/2009	HORMITRANS CORDOBA, S.L.	CL. DIEGO GALVAN, PARC. 280-NAVE 11	140.6	4.601,00
DGIT/000087/2009	19/03/2009	HORMITRANS CORDOBA, S.L.	CL. DIEGO GALVAN, PARC. 280-NAVE 11	140.6	4.601,00